SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 27 de noviembre del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2015 **"ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL" AD REFERENDUM**, creado por Resolución N° 3485; nos dirigimos a Usted con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2015,** de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el doce de noviembre del año dos mil quince y fecha de apertura de sobres oferta física el trece de noviembre del año dos mil quince.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedaron los siguientes Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem:

Ítem N° 1 - Camioneta Cabina Doble

1. NIPON AUTOMOTORES S.A. G. 3.780.000.000
2. CENSU S.A. G. 3.789.900.000
3. CUEVAS HERMANOS S.A. G. 4.048.000.000
4. AUTOMOTOR S.A. G. 4.092.850.000

Ítem N° 2 - Camión con Carrocería

1. MOTORMARKET S.A. G. 268.000.000
2. JUST IN TIME S.A. G. 399.000.000

Item N° 3 – Minibus

1. AUTOMOTOR SA G. 200.000.000

Ítem N° 4 - Camioneta cabina simple

1. CUEVAS HERMANOS S.A. G. 294.000.000
2. AUTOMOTOR SA G. 297.950.000

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la subasta IAO 28.1. *Plazo de presentación de los documentos de la oferta: Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los* ***ubicados en 1°, 2° y 3° lugar;*** *deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes.;* para lo cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. ***CUEVAS HERMANOS S.A.***
2. ***AUTOMOTOR S.A.***
3. ***CENSU S.A.***
4. ***JUST IN TIME S.A.***
5. ***NIPON AUTOMOTORES S.A.***
6. ***MOTORMARKET S.A.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

Abog. María S. Vá
Coordinadora Le
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CUEVAS HNOS S.A.	AUTOMOTOR S.A.	CENSU S.A.	JUST IN TIME S.A.	NIPON AUTOMOTORES S.A.	MOTORMARKET S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se ha constatado que la póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta física presentada por la firma oferente MOTORMARKET S.A. no coinciden la fecha de emisión con lo cargado en el Acta de Sesión Virtual, pues según Acta de Sesión Virtual figura 12-11-2015 en cambio la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta física posee fecha 11-11-2015; por tanto conforme a lo establecido en las **IAO INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (IAO SBE), Punto 10.7 Inclusión, porcentaje y vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta,** menciona en uno de sus apartados: *"Los datos así cargados se guardaran en el Sistema y los mismos deberán coincidir* ***plenamente*** *con los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta que deberá ser entregada en los plazos indicados en el Calendario de Eventos del PBC"* **"***La inconsistencia de los datos cargados en el sistema con el documento entregado a la Convocante no será subsanable"*; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

Conforme a lo mencionado en el Acta de Apertura física en referencia a la oferta de la firma "*NIPPON S.A. presenta un error en la planilla de precio del formulario de oferta, donde modifica el formato del mismo, en la columna de descripción del bien visto que se agrega descripción del vehículo, además los documentos de facturas o contratos, y recepciones finales de los mismos presentados no demuestran el 50 % en promedio de lo ofertado; no presenta la autorización del fabricante conforme formato establecido en el pliego; además no presenta dos copias fieles de la carpeta de ofertas conforme exigencia para esta modalidad de llamado";* en relación a la observación de error en la Planilla de Precio del Formulario de Oferta de la firma NIPPON AUTOMOTORES S.A., vemos que la misma ha ampliado la Descripción del Bien agregando datos del modelo y año del vehículo ofertado, por tanto éste Comité determina que no existe error, ni desviación alguna de la oferta presentada por la mencionada firma por lo que en virtud del Art. 26 de la Ley de Contrataciones Públicas donde establece: "*No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los oferentes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus ofertas*"; así también en cuanto a las demás observaciones las mismas no constituyen ninguna desviación sustancial por lo que la oferta será evaluada conforme a los requisitos técnicos y legales del PBC.

Así también, en cuanto a la observación de la oferta de : *"la empresa CENSU S.A. presenta especificaciones técnicas copiadas del pliego sin presentar la especificación técnica que corresponde al vehículo, solo presenta catalogo y declaración jurada; no presenta copia de los certificados de fabrica, garantía, repuestos y la autorización del fabricante, además no presenta copia de las facturaciones"* los mismos no constituyen ninguna desviación sustancial por lo que la oferta será evaluada conforme a los requisitos técnicos y legales del PBC.

Com. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las ofertas de: CUEVAS HERMANOS S.A., NIPON AUTOMOTORES S.A., AUTOMOTOR S.A., CENSU S.A. y JUST IN TIME S.A., constatándose que los mismos no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO POR ERRORES ARITMETICOS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones y Adendas emitidas, el sistema de Adjudicación establecido es por ITEMS, por tanto, se procede a analizar las ofertas habilitadas conforme a los ítems ofertados:

1. CUEVAS HERMANOS S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO INSTITUCIONAL" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 4.342.000.000 (cuatro mil trescientos cuarenta y dos millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

2. AUTOMOTOR S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO INSTITUCIONAL" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de cuatro mil quinientos noventa millones ochocientos mil guaraníes (G. 4.590.800.000); incluidos todos los impuestos correspondientes.

3. CENSU S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO INSTITUCIONAL" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de tres mil setecientos ochenta y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta guaraníes (G. 3.789.899.980); incluidos todos los impuestos correspondientes.

4. JUST IN TIME S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO INSTITUCIONAL" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de trescientos noventa y nueve millones de guaraníes (G. 399.000.000); incluidos todos los impuestos correspondientes.

5. NIPON AUTOMOTORES S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO INSTITUCIONAL" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de tres mil setecientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho guaraníes (G. 3.779.999.998); incluidos todos los impuestos correspondientes.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle las ofertas habilitadas por cada ítem; solicitándoles a las firmas oferentes NIPON AUTOMOTORES S.A., AUTOMOTOR S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., JUST IN TIME S.A. y CENSU S.A.; según notas remitidas por el Comité de Evaluación de fechas 17 y 19 de noviembre del cte. año, la provisión de ciertas aclaraciones y documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

NIPON AUTOMOTORES S.A.

V. Otros documentos.

2. *Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de del tipo de bienes solicitados en la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones* ***con sus recepciones y/o remisiones finales correspondientes a los contratos o facturaciones presentadas****, que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.012, 2.013 y 2.014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Lo presentado no acredita el porcentaje solicitado.***

- *Declaración Jurada en la cual el oferente declare:*
  4. ***Que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.***
- *Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos,* ***con una descripción de su departamento de servicios. Falta la descripción de servicios.***

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Subastas Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vá
Coordinadora Le
SENACSA

AUTOMOTOR S.A.

A) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

e. *Fotocopia autenticada de la **declaración de IVA** del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o **Certificado de Cumplimiento Tributario** expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta*

f. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Original o copia autenticada por escribanía).*
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
*Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. **En cuanto a la autorización de la marca ISUZU data del año 2009 solicitamos aclaración documentada de que el mismo sigue vigente.***

V. Otros documentos.

- *Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante y **el oferente**.*
- *Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante. **Lo presentado se encuentra vencido.***
- *Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, **con una descripción de su departamento de servicios**. **Falta la descripción de su departamento de servicios.***
- *Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos.*
- *Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de No estar Inscripto.*

Conforme a los Catálogos presentados en sus ofertas, solicitamos aclarar dentro de los modelos ofertados, que línea de vehículo es la ofertada?.

CUEVAS HERMANOS S.A.

A) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

e. *Fotocopia autenticada de la **declaración de IVA** del último mes vencido y/o del **Impuesto a la Renta** o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta*

f. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(Original o copia autenticada por escribanía)**.*
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
*Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. **Lo presentado es copia simple.***

V. Otros documentos.

2. *Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de del tipo de bienes solicitados en la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones **con sus recepciones y/o remisiones finales correspondientes a los contratos o facturaciones presentadas**, que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.012, 2.013 y 2.014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. **Lo presentado no acredita el porcentaje solicitado.***

Econ. Luis Brelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Peralta
Lic. Narciso Alarcón
Lic. Karina Vera Cleneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Váz
Coordinadora Le
SENACSA

Lic. Blas Roberto Reides
Director Administrativo

- *Declaración Jurada en la cual el oferente declare:*
  *4. **Que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones**.*
- *Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.*
- *Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos*
- *Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de No estar Inscripto.*

JUST IN TIME S.A.

A) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

e. *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*

f. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.* ***(Original o copia autenticada por escribanía).***
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. ***La hoja 2 de la Autorización de Fabricante es copia simple.***

V. Otros documentos.

- *Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de del tipo de bienes solicitados en la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones **con sus recepciones y/o remisiones finales correspondientes a los contratos o facturaciones presentadas**, que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.012, 2.013 y 2.014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*
- *El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, **2.013** y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.* ***Falta Estado de Resultados del año 2013.***
- *Declaración Jurada en la cual el oferente declare:*
  1. Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.
  2. Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.
- *Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, **emitido por el fabricante** y el oferente.*
- *Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, **emitido por el fabricante**.*
- *Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el **área central** y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, con una descripción de su departamento de servicios.*
- *Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos.*

A la vez solicitamos aclaración documentada, en cuanto a la documentación presentada de la firma METALCAR S.A., cual es el vínculo existente entre la mencionada empresa y Just In Time S.A.?

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vé
Coordinadora L
SENACS

CENSU S.A.

A) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

e. *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*
f. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.* ***(Original o copia autenticada por escribanía).***
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.
Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

V. Otros documentos.

- *Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de del tipo de bienes solicitados en la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones* ***con sus recepciones y/o remisiones finales correspondientes a los contratos o facturaciones presentadas****, que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.012, 2.013 y 2.014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*
- *El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*
- *Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante y el oferente.*
- *Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.*
- *Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, con una descripción de su departamento de servicios.*
- *Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos.*
- *Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de No estar Inscripto.-*

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han dado respuesta en tiempo con las documentaciones solicitadas. A excepción de la firma oferente JUST IN TIME S.A. quien no ha respondido a lo solicitado, por tanto, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma JUST IN TIME S.A. conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"...*

Del análisis de las documentaciones se desprende lo siguiente: la firma CUEVAS HERMANOS S.A. no ha dado cumplimiento en cuanto a: *Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de del tipo de bienes solicitados en la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones* ***con sus recepciones y/o remisiones finales correspondientes a los contratos o facturaciones presentadas****, que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.012, 2.013 y 2.014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Lo presentado no acredita el porcentaje solicitado,*** ha presentado copias de contratos, dentro del período 2012-2014 por valor de G. 2.707.761.500 cuyo promedio asciende a G. 902.587.166, debiendo ser presentado conforme al 50% de su oferta G. 2.171.000.000, así también los mismos carecen de sus recepciones y/o remisiones finales correspondientes; en cuanto a: *Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante,* ha presentado solo del oferente no así del fabricante; así también en cuanto a *Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos;* ha presentado nuevamente un Listado de Talleres Autorizados en el cual no especifica que el mismo corresponde a sucursales de repuestos; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Cristobal Daniel Parcetas
Director Técnico

Abog. María S. Vá
Coordinadora Le
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CARY, Área Administrativa UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY
Teléfono: +595 21 505737 / +595 21 576433 / +595 21 507882
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"...*

La firma CENSU S.A. no ha dado cumplimiento en cuanto a: *Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de del tipo de bienes solicitados en la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones* ***con sus recepciones y/o remisiones finales correspondientes a los contratos o facturaciones presentadas****, que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.012, 2.013 y 2.014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas,* ha presentado facturaciones con sus respectivas recepciones por valor de G. 4.731.800.106 cuyo promedio asciende a G. 1.577.266.702 , debiendo ser presentado conforme al 50% de su oferta G. 1.894.949.900; en cuanto a: *El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente,* no ha presentado el Balance correspondiente al Año 2012; así también en cuanto a: *Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante y el oferente,* ha presentado el Certificado de Garantía emitido por el fabricante no así el del oferente; en cuanto a: *Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, con una descripción de su departamento de servicios,* ha presentado el listado de talleres autorizados en el país sin la descripción de su departamento de servicios; cabe destacar que los Listados de Talleres y Sucursales de Repuestos fueron presentados sin la firma del Representante de la empresa; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"...*

En cuanto a las firmas oferentes NIPON AUTOMOTORES S.A. y AUTOMOTOR S.A. han presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe.

Posteriormente en fecha 19 de noviembre del cte. año se remite según MEMO DGA N° 250/2015, las ofertas con sus catálogos presentados por las firmas habilitadas NIPON AUTOMOTORES S.A. y AUTOMOTOR S.A., al Departamento de Transporte y Talleres para la evaluación técnica correspondiente; el mismo remite en fecha 27 de noviembre según Memo D.T.T. N° 85/2015 de fecha 27 de noviembre del cte. año, el siguiente informe técnico:

"ÍTEM N° 1 CAMIONETA DOBLE CABINA

Hemos analizado las ofertas por las empresas NIPON AUTOMOTORES S.A. Y AUTOMOTOR S.A., y hemos comparado con el pliego de bases y condiciones y Adenda de la mencionada licitación, cumpliendo a nuestro criterio con las especificaciones técnicas básicas solicitadas en el presente llamado.

ÍTEM N° 2 CAMION

No fue evaluada técnicamente ninguna oferta, ya que las empresas no han calificado para el efecto.

ÍTEM N° 3 MINIBUS

Hemos analizado la oferta presentada por la empresa AUTOMOTOR S.A. y la hemos comparado con el pliego de bases y condiciones y Adenda de la mencionada licitación, cumpliendo a nuestro criterio con las especificaciones técnicas básicas solicitadas para el presente llamado.

ÍTEM N° 4 – CAMIONETA CABINA SIMPLE

Hemos analizado la oferta presentada por la empresa AUTOMOTOR S.A. y la hemos comparado con el pliego de bases y condiciones y Adenda de la mencionada licitación, cumpliendo a nuestro criterio con las especificaciones técnicas básicas solicitadas para el presente llamado".

Considerando el Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones IAO 1.10.1 "Ítem" se realiza el siguiente resumen:

- Ítem N° 1 el mejor lance corresponde a la firma oferente NIPON AUTOMOTORES S.A. la cual cumple con las condiciones documentales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en ése ítem.

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Oscar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

- Ítem N° 2 el mejor lance corresponde a la firma MOTORMARKET S.A. la cual ha sido descalificada sustancialmente tal como se menciona precedentemente; siguiendo con la evaluación el segundo y último lance corresponde a la firma JUST IN TIME S.A. la cual ha sido descalificada documental y técnicamente tal como se menciona precedentemente; por tanto se declara Desierto el mencionado ítem de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...*

- Ítem N° 3 único lance corresponde a la firma AUTOMOTOR S.A. la cual cumple con la condiciones documentales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 4 el mejor lance corresponde a la firma CUEVAS HERMANOS S.A. la cual fue descalificada documental y técnicamente tal como se menciona precedentemente, siguiendo con la evaluación el segundo y último lance corresponde a la firma AUTOMOTOR S.A. la cual cumple con las condiciones documentales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en ése ítem.

Posteriormente se procedió a analizar la situación financiera de los oferentes que han calificado, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	NIPON AUTOMOTORES S.A.	AUTOMOTOR S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)	1,17	8,96
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)	0,76	0,12
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013, 2014)	0,03	2,91

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL"** solicitados por esta Licitación Pública Nacional SBE de la siguiente manera:

- **NIPON AUTOMOTORES S.A.** el ítem N° 1 por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas en ese ítem solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **tres mil setecientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho guaraníes (G. 3.779.999.998)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **AUTOMOTOR S.A.** para los ítems N° 3 y 4 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **cuatrocientos noventa y siete millones novecientos cincuenta mil guaraníes (G. 497.950.000)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

- El ítem N° 2 fue declarado Desierto.

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Ac. Cristóbal Cesar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

NIPON AUTOMOTORES S.A.

2.1.1.530.30.1.99	**ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES**	**G. 3.779.999.998.-**
	TOTAL ADJUDICADO	**G. 3.779.999.998.-**

AUTOMOTOR S.A.

2.1.1.530.30.1.99	**ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES**	**G. 497.950.000.-**
	TOTAL ADJUDICADO	**G. 497.950.000.-**
	TOTAL GENERAL	**G. 4.277.949.998.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cuevas Hnos. S.A.	Automotor SA.	Censu SA.	Just In Time SA.	Nipón Autom. SA.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**					
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*					
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).					
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*					
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *					
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.					
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **(Original o copia autenticada por escribanía).**					

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. **En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante**: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.					
h) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.					

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**					
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Luis Drelichman
Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Rodríguez
Director Administrativo

Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

DNCP N° 941/2010.					
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**(Original o copia autenticada por escribanía)**. **Para Fabricante**: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante**: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.	Cumple	Cumple	Cumple	NO cumple	Cumple
Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

E) Oferentes en Consorcio.					
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.					
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.					
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o					

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Gabriel Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					

F) Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cuevas Hnos. S.A.**	**Automotor SA.**	**Censu SA.**	**Just In Time SA.**	**Nipón Autom. SA.**
- Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
- Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de del tipo de bienes solicitados en la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones con sus recepciones y/o remisiones finales correspondientes a los contratos o facturaciones presentadas, que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.012, 2.013 y 2.014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	NO Cumple	Cumple	NO Cumple	NO Cumple	Cumple
- El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.	Cumple	Cumple	Cumple Parcial	NO Cumple	Cumple
- Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
- Declaración Jurada en la cual el oferente declare: 1. Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados. 2. Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados. 3. Que los bienes ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos, durante la duración de la	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Parcial	Cumple

Abog. María S. Plaza
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Rodas
Director Administrativo

Lic. Cristóbal Tomas Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

garantía. 4. Que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.					
- Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante y el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple Parcial	Cumple Parcial	Cumple
- Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.	NO Cumple	Cumple	Cumple	NO Cumple	Cumple
- Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, con una descripción de su departamento de servicios.	Cumple	Cumple	NO Cumple	NO Cumple	Cumple
- Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos.	NO Cumple	Cumple	Cumple	NO Cumple	Cumple
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de No estar Inscripto.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN N° 10/2015 - "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA USO INSTITUCIONAL"

			CUEVAS HERMANOS S.A.					AUTOMOTOR S.A.					CENSU S.A.				
Ítem *	Código Catálogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia **	Cantidad *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia* *	Cantidad *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia* *	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	25101507-002	Camioneta Cabina Doble	NISSAN	MEXICANA	23	176.000.000	4.048.000.000	Isuzu D-Max	Tailandia	23	177.950.000	4.092.850.000	FOTON	CHINA	23	164.778.260	3.789.899.980
2	25101504-001	Camión con Carrocería	No Cotiza	No Cotiza	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1	No Cotiza	No Cotiza	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
3	25101501-001	Minibús	No Cotiza	No Cotiza	1	No Cotiza	No Cotiza	Hyundai H-1	Corea	1	200.000.000	200.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
4	25101507-001	Camioneta cabina simple	NISSAN	MEXICANA	2	147.000.000	294.000.000	Isuzu D-Max	Tailandia	2	148.975.000	297.950.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA
					** PRECIO TOTAL:		4.342.000.000			** PRECIO TOTAL:		4.590.800.000			** PRECIO TOTAL:		3.789.899.980

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

			JUST IN TIME S.A.					NIPON AUTOMOTORES S.A.				
Ítem *	Código Catálogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia **	Cantidad *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia **	Cantidad *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	25101507-002	Camioneta Cabina Doble	NO COTIZA	NO COTIZA	23	NO COTIZA	NO COTIZA	MITSUBISHI	Brasil	23	164.347.826	3.779.999.998
2	25101504-001	Camión con Carrocería	AGRALE	BRASIL	1	399.000.000	399.000.000	NO OFERTA	NO OFERTA	1	NO OFERTA	NO OFERTA
3	25101501-001	Minibús	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO OFERTA	NO OFERTA	1	NO OFERTA	NO OFERTA
4	25101507-001	Camioneta cabina simple	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO OFERTA	NO OFERTA	2	NO OFERTA	NO OFERTA
					** PRECIO TOTAL:		399.000.000			** PRECIO TOTAL:		3.779.999.998

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones